



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



24 de mayo de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

EUA: Primer caso confirmado de la Enfermedad Hemorrágica de los Conejos en un animal doméstico en el condado de Custer, Dakota del Sur.....	2
EUA: Prime caso positivo a Rabia en perro reportado desde el año 2011, en la Ciudad de Detroit, Wayne, Michigan.....	3
Nepal: Casos de Muermo (<i>Burkholderia mallei</i>) en équidos en las zonas administrativas de Bagmati y Bheri.....	4
Argentina: Certificación del primer embarque de truchas arcoíris a Chile.....	5
México: Aplicación de 89 mil 394 vacunas contra la Enfermedad Hemorrágica de los Conejo en el Estado de México.....	6
Internacional: FAO publica el documento directrices para la eliminación eficaz de cadáveres de animales y materiales contaminados en explotaciones agrícolas pequeñas y medianas.....	7



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Primer caso confirmado de la Enfermedad Hemorrágica de los Conejos en un animal doméstico en el condado de Custer, Dakota del Sur.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

Recientemente, a través de un comunicado por parte de un Médico Veterinario de la Junta de la Industria Animal del Estado de Dakota del Sur, se informó de un caso confirmado de Enfermedad Hemorrágica de los Conejos, variante 2, en un animal doméstico en el condado de Custer.

El diagnóstico se llevó a cabo en el Laboratorio de Investigación y Diagnóstico de enfermedades animales del Estado, en colaboración con el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del USDA. Señalan que, es el primer caso confirmado de la enfermedad en conejos domésticos en Dakota del Sur.

Cabe señalar que en EUA, se han presentado casos en doce estados: Nuevo México, Texas, Colorado, California, Nevada, Arizona, Utah, Florida, Montana, Oregón, Idaho y Wyoming.

Las autoridades recomiendan extremar las medidas de higiene y bioseguridad, reportar cualquier sospecha de la enfermedad o animal muerto o enfermo y evitar su manipulación.

Es una enfermedad de notificación obligatoria en Dakota del Sur y en los EUA.

Referencia: SD animal industry board. (21 de mayo de 2021). Rabbit Hemorrhagic Disease Virus 2 Confirmed in South Dakota Domestic Rabbits. Recuperado de https://aib.sd.gov/pdfs/2021.05.21%20RHDV2%20News%20Release.pdf?fbclid=IwAR0mIFSYiuckOopvJGUCfK7HrI7thIIsJXUIIIU_0Jnu174o45JtjbbkOQ
<https://aib.sd.gov/RHDV2.html>
ZOOT.012.071.04.24052021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Primer caso positivo a Rabia en perro reportado desde el año 2011, en la Ciudad de Detroit, Wayne, Michigan.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS) y el Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural de Michigan (MDARD) informó de un caso positivo confirmado de Rabia en un perro, de seis meses de edad, nunca vacunado contra la enfermedad, en la ciudad de Detroit en el condado de Wayne.

Señalan que, es el primer caso presentado, desde el 2011 y que ocurrió en el condado de Oakland en EUA.

Mencionan que, en el estado de Michigan el virus generalmente lo transmiten las mofetas o los murciélagos. Asimismo, la investigación epidemiológica continúa en curso y están realizando pruebas para determinar el tipo de cepa del virus en el perro infectado.

Las autoridades llevan a cabo una campaña de salud para informar a los residentes y educar sobre la importancia de vacunar a la mascota y tomar todas las precauciones necesarias por cualquier otro animal herido o enfermo.

Las personas que estuvieron en contacto cercano con el perro infectado han sido remitidas para su atención médica a fin de evaluar su necesidad de tratamiento profiláctico posterior a la exposición (PEP).

La ley estatal requiere que los perros y hurones sean vacunados contra la rabia por un veterinario autorizado.

Mencionan que en 2021, se detectaron en Michigan un total de siete casos positivos en animales, incluido este perro; los otros casos incluyen seis murciélagos en los condados de Clinton, Ingham, Kent, Midland, Oakland y Ottawa.

Referencia: Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural. (21 de mayo de 2021). Rabies detected in dog from Detroit, first in state since 2011. Recuperado de:

<https://www.michigan.gov/minewswire/0,4629,7-136-3452-560406--,00.html>

ZOOT.053.028.04.24052021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Nepal: Casos de Muermo (*Burkholderia mallei*) en équidos en las zonas administrativas de Bagmati y Bheri.



Imagen representativa de la especie afectada
https://agro.iberf.es/wp-content/uploads/2019/08/shutterstock_146544680-e1567164526168.jpg

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Ganadero de Nepal, realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en inglés), sobre casos de Muermo (*Burkholderia mallei*) en équidos, por el motivo de “*primera aparición de la enfermedad en el país*” los cuales se ubicaron en las zonas administrativas de Bagmati y Bheri.

De acuerdo con el reporte, se informó que hubo 87 équidos susceptibles, 26 casos y 16 muertos a causa de la enfermedad, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso. Mencionan que eran caballos y mulas de 4 a 5 años, que trabajan en hornos de ladrillos y como animales de carruaje.

El agente patógeno fue identificado, por el Laboratorios Central Veterinario mediante la prueba diagnóstica de Reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real) y Secuenciación de genes.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF 29/11/2018).

Asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de origen equino de este país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (24 de mayo de 2021) Muermo (*Burkholderia mallei*), Nepal. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=33642>
ZOOT.169.001.03.24.052021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Argentina: Certificación del primer embarque de truchas arcoíris a Chile



Imagen representativa del hecho

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20-02-13_acuico_1.jpg

Recientemente, el Gobierno de Argentina, a través del portal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se informó acerca de la primera certificación de un embarque de truchas arcoíris refrigerada.

Señalan que, desde el establecimiento acuícola de Piedra del Águila en la provincia del Neuquén fueron procesadas

en un establecimiento de faena ubicado en la localidad rionegrina de San Carlos de Bariloche con destino a la República de Chile.

Informan que, esta exportación se pudo realizar aunque no se tenía un convenio entre estos dos países. Debido a la gestión de los requisitos higiénico-sanitarios correspondientes con las diversas áreas y departamentos del Senasa, permitieron la exportación de este producto.

Referencia: Gobierno de Argentina. (21 de mayo de 2021). Certificación del primer embarque de 3.300 kilogramos de truchas Arcoíris a Chile. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/certificacion-del-primer-embarque-de-3300-kilogramos-de-truchas-arcoiris-chile>
ZOOT.002.176.03.24052021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

México: Aplicación de 89 mil 394 vacunas contra la Enfermedad Hemorrágica de los Conejos en el Estado de México.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

De acuerdo con una nota periodística, informan que en lo que va del año, se han aplicado 89 mil 394 vacunas contra la Enfermedad Hemorrágica de los Conejos en el Estado de México.

Refieren que, del 01 de enero al 20 de mayo, se ha concluido la vacunación en 47 municipios y 42 municipios más están en proceso de aplicación de la vacuna, teniendo un total de 89 municipios atendidos.

Señalan que, hasta el momento se ha registrado un total de 54 casos positivos de la enfermedad, asimismo, se han llevado a cabo medidas de despoblación en unidades de producción y se han establecido cuarentenas e implementadas acciones de limpieza y desinfección.

La vacuna se aplica de manera gratuita para las unidades de producción que se encuentran en las zonas focal y perifocal, mientras que los productores se encuentran fuera de estas zonas, deben registrarse en la representación estatal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Referencia: La Jornada (23 de mayo de 2021). Vacunan a casi 90 mil conejos para contener brote viral en el Edo Méx. Recuperado de: https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/23/estados/vacunan-a-casi-90-mil-conejos-para-contener-brote-viral-en-el-edomex/?fbclid=IwAR1prww57ezlh_LHV6cwRO9_ysTpe2ybP7VJz3-xsF-hRbHF572oJznEq0
ZOOT.012.072.04.24052021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Internacional: FAO publica el documento directrices para la eliminación eficaz de cadáveres de animales y materiales contaminados en explotaciones agrícolas pequeñas y medianas.



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), informó sobre la publicación del documento directrices para la eliminación eficaz de cadáveres de animales y materiales contaminados en explotaciones agrícolas pequeñas y medianas disponible en versión al español, inglés, ruso, francés y árabe.

Mencionan que, los brotes de enfermedades animales plantean dificultades que pueden tener fuertes repercusiones en los medios de vida, la seguridad alimentaria y el medio ambiente.

En el documento se señalan las directrices prácticas y consideraciones relativas a la gestión de cadáveres y de otros residuos afines, y se recomiendan procedimientos a

tal efecto.

Asimismo, fue preparado para que los servicios veterinarios y otras autoridades oficiales encargadas de dar una respuesta, las utilicen en la elaboración de planes de contención y erradicación de brotes de enfermedades animales.

Las directrices son aplicables a brotes de enfermedades de animales de diferente magnitud, desde los que están aislados en una explotación única, hasta los que se extienden por una región y afectan a numerosas explotaciones, sin embargo las directrices están dirigidas para las explotaciones pequeñas y medianas de países sin acceso a vertederos artificiales, plantas de procesamiento de desechos o incineradores controlados.

Asimismo, las directrices contribuyen directamente al enfoque “Una salud”, ya que protegen la salud de los animales, de las personas y del medio ambiente.

Referencia: Miller, L.P., Miknis, R.A. y Flory, G.A. (2021). Directrices para la gestión de cadáveres. Eliminación eficaz de cadáveres de animales y materiales contaminados en explotaciones agrícolas pequeñas y medianas. FAO: Producción y sanidad animal - Directrices No. 23. Rome, FAO. Recuperado de <https://doi.org/10.4060/cb2464es>
<http://www.fao.org/documents/card/es/c/cb2464es>
ZOOT.002.001.04.24052021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

